

Re: MUROS DE SALA VELATORIA

Rey Lobo (Proyecta Arquitectos) <proyectaarquitectos@yahoo.es>

Lun 6/5/2024 18:04

Para:Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Atención señores Inprema

recibidos los términos de referencia, muchas gracias.

Para poder tener una idea del alcance y los costos de los trabajos es necesario poder tener topografía (curvas de nivel), estudios de suelos, planos constructivos del proyecto, tipo de edificaciones a construir, ubicación del proyecto en el terreno, enriquecer en lo q sea posible la información, para poder dar un valor real a los trabajos.

Sin otro particular y a la espera de su pronta respuesta, me despido de ustedes

Reynaldo Lobo

Gerente General

Tel. 2231-1361 / Cel. 9985-4621

CONTACTANOS EN FACEBOOK:

<http://www.facebook.com/profile.php?id=100003178061540>

En lunes, 6 de mayo de 2024, 10:39:42 GMT-6, Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn> escribió:

ARQ. REYNALDO LOBO.

Es un gusto saludarle y en atención a su solicitud se le remiten los Términos de Referencia para participar en el Concurso Privado No.SC-GC-INPREMA-017-2023, relacionado con los Servicios de Diseño de Muros de Sala Velatoria Víctor F. Ardón. Cualquier inquietud al respecto estamos a la orden.

Agradecemos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INPREMA

Re: DISEÑO DE MURO SALA VELATORIA

Karla Figueroa <aspconsultores@gmail.com>

Vie 3/5/2024 09:25

Para:Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

CC:Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>

Buen día

Acuso de recibido

El jue, 2 may 2024 a las 14:05, Sandra Verde (<sverde@inprema.gob.hn>) escribió:

SEÑORES ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES CONSULTORES (ASP)

Cordialmente se les invita a participar en el proceso SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN. Se adjuntan los TDR de dicho Concurso.

Agradecemos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INRPEMA

--

Preparación de Ofertas

Asociación de Profesionales S.A. de C.V. (ASP Consultores)

Telfax: (504) 2239-2080; 2239-4748; 2239-3510

Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

DISEÑO DE MUROS SALA VELATORIA

Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Jue 2/5/2024 14:14

Para:sps@saybeyasociados.com <sps@saybeyasociados.com>

CC:Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (827 KB)

TDR Diseño de Muros Sala Velatoria.pdf;

SEÑORES SAYBE Y ASOCIADOS.

Cordialmente se les invita a participar en el proceso SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN. Se adjuntan los TDR de dicho Concurso.

Agradecemos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INRPEMA

DISEÑO DE MUROS SALA VELATORIA

Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

Jue 2/5/2024 14:48

Para:tecnisa@gmail.com <tecnisa@gmail.com>;info@tecnisah.com <info@tecnisah.com>
CC:Reynaldo Erberto Aguirre Cordoba <raguirre@inprema.gob.hn>

 1 archivos adjuntos (827 KB)

TDR Diseño de Muros Sala Velatoria.pdf;

SEÑORES TECNICA DE INGENIERIA S.A (TECNISA)

Cordialmente se les invita a participar en el proceso SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN. Se adjuntan los TDR de dicho Concurso.

Agradecemos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INRPEMA

Re: DESEÑO DE MUROS SALA VELATORIA

CAM <info@camhn.com>

Vie 3/5/2024 07:22

Para:Sandra Verde <sverde@inprema.gob.hn>

No suele recibir correos electrónicos de info@camhn.com. [Por qué esto es importante](#)

Muy buen día confirmamos de recibido las bases del concurso privado.

Saludos cordiales

--



CONSULTORES ASOCIADOS METROPOLITANOS S.A. de C.V.

Email: info@camhn.com

Página Web: <http://www.camhn.com>

Teléfono: +504 2235-9827

Dirección: Edificio Los Jarros, 3er Piso, Local No. 313, Boulevard Morazán



El 2024-05-02 14:08, Sandra Verde escribió:

SEÑORES CONSULTORES ASOCIADOS METROLOPITANOS (CAM)

Cordialmente se les invita a participar en el proceso SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN. Se adjuntan los TDR de dicho Concurso.

Agradecemos su acuse de recibido.

Saludos.

Compras y Contrataciones

INRPEMA



ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS

CONCURSO PRIVADO No. SC-GC-INPREMA-017-2023 "SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN"

En las oficinas que ocupa el Departamento de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Previsión de Magisterio (INPREMA), ubicado en el Boulevard Centroamérica, frente a Plaza Bancatlan de Tegucigalpa M.D.C., por este medio se hace constar que las empresas que presentaron propuestas para participar en el proceso de CONCURSO PRIVADO No. SC-GC-INPREMA-017-2023 titulado "SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN", son las siguientes:

Empresa	Representante	Fecha	Hora	Firma
C.A. M	Carlos Roberto A.	20/05/24	9:38	

Para constancia se firma la presente Acta de Recepción de Ofertas en el mismo lugar, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del lunes veinte (20) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ING. REYNALDO AGUIRRE CORDOVA
Jefe Depto. De Compras y Contrataciones

NOTA ACLARATORIA No.01
CONCURSO PRIVADO No. SC-GC-INPREMA-017-2023
“SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y
CALLES DE ACCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA
VÍCTOR F. ARDÓN”

A todos los participantes en el proceso de CONCURSO PRIVADO No. SC-GC-INPREMA-017-2023 titulado “SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN, MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR F. ARDÓN” se les aclaran las consultas siguientes:

Consulta No.1:

Solicitamos nos brinden el actual diseño arquitectónico global, estudio de suelos y levantamiento topográfico que se mencionan en el numeral 3. Objetivo de la Consultoría de los Términos de Referencia, esto con el fin de identificar cantidades y tipo de muro de cimentación, volumen de movimientos de tierra y los metros lineales calles de acceso.

Respuesta:

El diseño arquitectónico global, estudio de suelo y geotecnia, así como el levantamiento topográfico, serán enviados vía correo electrónico a cada participante, en caso de no recibirlos, favor solicitarlos.

Consulta No.2:

Solicitamos nos brinde un aproximado de los metros lineales de muro y altura de estos.

Respuesta:

Se les informa que la única información disponible es la indicada en los Términos de Referencia junto con la información en archivos detallados en consulta No. 1, debiendo entenderse que la información solicitada deberá ser generada conforme a los alcances de la presente consultoría.

Tegucigalpa M.D.C. 09 de mayo de 2024.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
INPREMA



**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL
MAGISTERIO (INPREMA)****TÉRMINOS DE REFERENCIA****CONCURSO PRIVADO No.SC-GC-INPREMA-017-2023**

**SERVICIOS DE DISEÑO DE MUROS DE CIMENTACIÓN,
MOVIMIENTOS DE TIERRA Y CALLES DE ACCESO PARA
CONSTRUCCIÓN DE I ETAPA DE SALA VELATORIA VÍCTOR
F. ARDÓN**

Asesoría de Proyectos Especiales e Inversiones

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del Proyecto: Muros de Cimentación, Movimientos de Tierra y Calles de Acceso Sala Velatoria Víctor F. Ardón, INPREMA Tegucigalpa M.D.C.

Título contratación: Servicios de Cálculo Estructural de Muros, Calculos de Movimientos de Suelos (Cortes y Rellenos) así como Diseño de Calles de Acceso y Planteles como I Etapa de la Sala Velatoria Victor F. Ardon INPREMA Tegucigalpa.

Tipo de contrato: Consultoría.

Ubicación: Tegucigalpa, Honduras C.A.

Duración: Dos (2) meses.

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO, JUSTIFICATIVO Y DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA), es una institución de derecho público, autónoma, con patrimonio propio y duración indefinida que administra los servicios sociales y previsionales de los participantes del sistema; facultada para la percepción, administración e inversión de recursos económicos.

El Instituto requiere la contratación de una consultoría y/o servicios, para la elaboración de diseños requeridos para el desarrollo del Proyecto: Calculo Estructural de Muros, Calculos de Movimientos de Suelos (Cortes y Rellenos) así como Diseño de Calles de Acceso y Planteles como I Etapa de la Sala Velatoria Victor F. Ardon INPREMA Tegucigalpa.

Con esto el instituto pretende ampliar sustancialmente los beneficios a los docentes tanto activos como jubilados y pensionados, así como a sus familiares, ya que la idea de poner en marcha la operación de las instalaciones funerarias, servirá para atender en primer lugar a los dolientes sea directamente un docente o un familiar, ofreciendo servicios fúnebres de primer nivel en comparación a lo que el mercado actual local de Tegucigalpa dispone, así mismo la operación de esta funeraria será atender a su vez a particulares, logrando con ello una inversión rentable que ayudara aportando dividendos o utilidades a las finanzas del instituto, dando así un valor agregado financiero al INPREMA.

Por otro lado se buscara con esta consultoría es seguir con el objetivo del directorio del instituto, en el sentido de convertir las propiedades ociosas del INPREMA, en propiedades de mayor rentabilidad, ya que a la fecha en los más de treinta años que se dispone del terreno el único beneficio financiero ha sido el aumento por plusvalía, con esta consultoría se dará podrá posteriormente ejecutar la I Etapa de las instalaciones funerarias, al desarrollar toda la terracería, muros y accesos, para que posteriormente en una II Etapa se ejecutara la construcción en si de las instalaciones de la Funeraria.



3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Basado en el actual Diseño Arquitectónico Global, y considerando que a la fecha el instituto dispone de un estudio de suelos y del levantamiento topográfico de la propiedad, el objetivo de esta consultoría es elaborar los diseños, juegos de planos, presupuesto, especificaciones técnicas de cada una de las actividades incluidas en la obra y bases de licitación, a fin de contar con lo antes expuestos para la posterior licitación de la obra de construcción de la I Etapa de la Funeraria Víctor F. Ardón del INPREMA, consistente en el diseño de Muros de Contención y Cimentación, cálculos de terracería y Calles de Acceso y Planteles.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

El/la consultor(a) en coordinación con la Asesoría de Proyectos Especiales del INPREMA, tendrá a su cargo las siguientes actividades:

- a) Elaborar planos arquitectónicos, constructivos, de cimentación, movimientos de terracería, muros estructurales, hidrosanitarios, otros sistemas; de la I Etapa de la Funeraria Víctor F. Ardón del INPREMA
- b) El INPREMA proveerá el diseño arquitectónico del volumen o global de la distribución del complejo funerario, donde se indican los niveles finales de acceso, calles internas y nivel de planteles de las futuras obras de infraestructura de ejecutarse posteriormente en una II Etapa, esta información servirá de base o guía para el diseño de los productos indicados en inciso a.
- c) Elaborar el presupuesto referencial de costos de inversión presentado detalladamente, con sus fichas de costos y con especificaciones técnicas, para cada una de las actividades que componen la obra en su I Etapa, agrupando las actividades en el presupuesto por componentes afines.
- d) Preparar un plan de trabajo con Diagramas de Gantt o en un software de control y seguimiento tipo Project Manager o similar, donde se indique la programación prevista para el desarrollo de la consultoría, se deberá contemplar el tiempo necesario para la revisión de los borradores, planos, diseño(s) hasta su aprobación final.
- e) Elaborar el cronograma de actividades previas, durante y hasta la entrega satisfactoria de los trabajos realizados por parte del Oferente, según los productos entregables.
- f) Otras actividades que sean necesarias para la consecución de los productos, determinados por la Asesoría de Proyectos Especiales del INPREMA.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto 1:

Presentación parcial de los diseños donde se incluirá: Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarias, (Se puede apoyar de maquetas, renders 3D, videos, etc.). En el caso del diseño



estructural de la cimentación considerar en esta etapa inicial opciones de tipos de muros y tipos de cimentación para los planteles requeridos. Producto 1.

Producto 2:

Presentación de un 75% de todos los diseños, cantidades de obra y presupuesto base, según los planos y diseño elaborados en producto 1.

Producto 3:

Presentación del 100% de todos los diseños, cantidades de obra y presupuesto base final, según los planos y diseño elaborados y/o modificados en el producto 2.

Producto 4:

Presentación de Informe final de los diseños, juego de planos completos en formato DWG, PDF e impresos en hojas 11x17 o 60x90 debidamente firmados timbrados y sellados por el profesional respectivo, el tamaño estaría según la legibilidad requerida de la información incluida en los mismos. El informe deberá tener el soporte técnico necesario que avale los trabajos realizados (Memorias de Cálculo), asegurando que el diseño final cumple con lo establecido en las especificaciones técnicas del contrato de la empresa Oferente, así mismo que cumpla lo indicado en el Código Hondureño de la Construcción CHOC y demás códigos de diseño que correspondan.

Así mismo dentro de este entregable deberá proveerse, presupuesto final, formato de la oferta en hoja electrónica, las especificaciones técnicas, fichas de costos y las bases de licitación, considerando que inmediatamente se disponga de toda esta información, se realizará el proceso de licitación de la construcción respectiva.

6. COORDINACIÓN/SUPERVISIÓN

La supervisión de la entrega satisfactoria de los productos estará a cargo del equipo de la Asesoría de Proyectos Especiales y de la Máxima Autoridad del INPREMA, para lo cual se desarrollarán reuniones programadas presenciales y virtuales para la revisión de los entregables.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La duración de los servicios está prevista para un máximo de dos (2) meses o sesenta (60) días, contados a partir de la firma del contrato. Durante el cumplimiento de la asignación, el/la consultor/a mantendrá comunicación regular con el equipo de la Asesoría de Proyectos Especiales, así como la Máxima Autoridad del INPREMA; garantizará la entrega oportuna de los resultados previstos e informará regularmente del progreso de actividades y obstáculos que podrían surgir. De requerirse más tiempo incluir en su oferta el tiempo mínimo requerido justificando la ampliación del plazo planteado de ser necesario.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la profesional desarrollará las actividades objeto de esta consultoría en sus propias oficinas; la fiscalización de obras se realizará en el Edificio Principal del INPREMA, sede en Tegucigalpa, Francisco Morazán; no obstante, las reuniones de planificación y trabajo de coordinación con los diferentes actores se desarrollarán en la oficina principal del INPREMA en Tegucigalpa, cuando sean de índole presencial.

9. PERFIL PROFESIONAL

- Profesional con título de ingeniero(a) civil o arquitecto(a) colegiado y solvente.
- Demostrar que dentro del staff de colaboradores tengan profesionales con grado de maestría en suelos y/o estructuras para los diseños de muros y cimentaciones.
- En caso de Empresa Consultora debidamente inscrita y solvente en el colegio profesional respectivo.
- Experiencia no menor de diez (10) años en su profesión y un mínimo de cinco (5) años en proyectos similares en tamaño y complejidad.
- De presentar la oferta en condición de profesional individual, deberá incluir en su oferta económica, el respaldo técnico en las otras áreas de especialidad indicadas, adjuntando para cada profesional, hojas de vida, copias de títulos y diplomas, así como proyectos similares diseñados que los respaldan, constancia de colegiación y solvencia y nota de compromiso de trabajar en conjunto para el presente proyecto en específico.

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Las firmas que deseen participar en este proceso deberán presentar la documentación siguiente:

- a)** Escritura Pública de Constitución de Sociedad Mercantil, acreditando personería jurídica y copia de sus reformas si las hubiere, todas debidamente inscritas en el Instituto de la Propiedad.
- b)** Poder General de Administración o Representación, debidamente inscrito en el Instituto de la Propiedad o indicar que dicho Poder esté incluido en la Escritura Pública de Constitución de la firma oferente.
- c)** Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) y R.T.N. del Representante Legal o Apoderado de la Firma, según sea el caso.
- d)** Declaración Jurada del Representante Legal del Oferente (en caso de ser empresa), cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él, como su representada, no estén comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- e)** Constancias de que el personal propuesto se encuentra al día con los pagos del colegio profesional a que pertenece.

f) Declaración Jurada suscrita por el Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él, como su representada no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los artículos 3 y 4 de la Ley Contra el Delito de Lavado de Activos.

g) Fotocopia del Registro Tributario Nacional del Oferente.

j) Tres (3) constancias emitidas por clientes los últimos tres años, avalando que ha suscrito contratos similares con empresas públicas o privadas, indicando persona, contacto, teléfono y dirección que permita verificar que los trabajos se realizaron conforme lo contratado.

k) Formulario de Información Sobre el Oferente.

Los documentos que sean presentados en fotocopia deberán ser debidamente autenticados.

11. LUGAR Y FECHA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas para la presente Consultoría se presentarán físicamente en las oficinas del Departamento de Compras y Contrataciones de EL INPREMA, Tegucigalpa M.D.C., a más tardar el **veinte (20) de mayo del 2024, hasta las 10:00 a.m.**, hora oficial de la Republica de Honduras; después de este plazo no se recibirán más ofertas.

12. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán en dos sobres sellados, uno que contenga la Propuesta Económica y otro que contenga la Propuesta Técnica, además de la documentación detallada en el numeral 10 de estos Términos de Referencia. Así mismo se solicita el detalle siguiente:

- Propuesta Técnica mencionando como va a cumplir con los productos requeridos, cronograma y observaciones a los TDRs.
- Propuesta Económica donde deberá indicar un desglose de costos, ya sea: Honorarios, movilizaciones (si aplica) o cualquier otro concepto, incluyendo todos los impuestos en el valor de la oferta final.

13. CRITERIOS PARA DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES

Serán declaradas inadmisibles y no se tendrán en cuenta en la evaluación final, las propuestas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

1. No estar firmada por el oferente o su Representante Legal, su propuesta económica y cualquier documento referente a precios unitarios o por partidas específicas.
2. Si el monto de su propuesta económica se presenta con raspaduras o enmiendas.
3. Haberse presentado por personas jurídicas o naturales inhabilitadas para contratar con el Estado de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

4. Establecer cláusulas adicionales que no fueren las requeridas en estos Términos de Referencia.
5. Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia su idoneidad técnica o profesional.
6. Establecer condicionamientos y cláusulas diferentes a las previstas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
7. Haberse presentado por oferentes que hubieren ofrecido pagos u otros beneficios indebidos a funcionarios o empleados del INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO para influir en la adjudicación del presente Concurso.
8. Incurrir en otras causales de inadmisibilidad previstas en las Leyes o que expresa y fundamentalmente se dispusiera en estos Términos de Referencia.

14. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

A fin de optimizar el proceso de evaluación de los requisitos mínimos presentados, la Comisión de Evaluación se reserva el derecho a investigar, o bien, solicitar la asesoría correspondiente sobre aquellos aspectos que considere conveniente. Para tal efecto, los oferentes se comprometen a colaborar en la verificación de la información proporcionada en su propuesta. el puntaje mínimo requerido para calificación de la propuesta debe ser igual o mayor al setenta y cinco (75%) de acuerdo a la tabla de evaluación de criterios (Anexo 1).

15. DECLARACIÓN DE CONCURSO FRACASADO

EL INPREMA declarará desierto el presente concurso cuando no se hubieren presentado ninguna oferta para este proceso y lo declarará fracasado en los casos siguientes:

- 1) Cuando se hubiere omitido o no se hubiere subsanado en el procedimiento alguno de los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en estos Términos de Referencia.
- 2) Cuando las propuestas no se ajusten a los requisitos esenciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento o en estos Términos de Referencia.
- 3) Cuando se comprobare que ha existido colusión (confabulación de oferentes).
- 4) Cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado se determinare que no podrá concretarse la prestación del servicio para el cual se está concursando.
- 5) Cuando las propuestas sean considerablemente superiores al presupuesto estimado por EL INPREMA para esta contratación.
- 6) Cuando en la fase de negociación de las propuestas económicas, ninguno de los oferentes llegue a un acuerdo con el INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO.

16. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA ADJUDICADA

Al oferente a quien se le adjudique el contrato objeto de este concurso, deberá presentar la documentación siguiente:

- a) Constancia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) donde acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Público.
- b) Constancia extendida por la Procuraduría General de la República, indicando que la Firma y su Representante Legal no han sido objeto de Resolución firme, en cualquier contrato suscrito con la Administración Pública y que el Representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15 de la Ley de Contratación del Estado.
- c) Constancia de estar solvente con el pago de sus cotizaciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).
- d) Solvencia Municipal de la Firma.
- e) Croquis y teléfonos de la firma.
- f) Llenar formato para Contratistas.

NOTA: Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación.

17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El oferente adjudicado deberá constituir una Garantía de Cumplimiento de Contrato mediante retenciones equivalentes al diez por ciento (10%) de cada pago parcial por concepto de los honorarios; adicionalmente deberá presentar una garantía equivalente al quince por ciento (15%) de honorarios con exclusión de costos. Lo anterior de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado.

18. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El INPREMA suscribirá un contrato con el consultor ganador, por el monto que se acordare incluyendo el Impuesto Sobre la Renta. La persona natural o jurídica seleccionada para esta consultoría, deberá tener al día sus facturas/recibos y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SAR. Una vez remitidos los productos esperados con los cambios requeridos (de ser necesario), se procederá a la aprobación y aceptación de los mismos para el pago parcial de cada producto recibido hasta llegar al pago final. De conformidad al cuadro que se detalla a continuación:



PRODUCTO	% PAGO	FECHA DE ENTREGA
Producto 1: Presentación parcial de los diseños donde se incluirá: Planos arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarias	20% del valor contractual.	15 días a partir de la firma del contrato.
Producto 2: Presentación de un 75% de todos los diseños, cantidades de obra y presupuesto base, según los planos y diseño elaborados en producto 1.	25% del valor contractual.	30 días a partir de la firma del contrato.
Producto 3: Presentación del 100% de todos los diseños, cantidades de obra y presupuesto base final, según los planos y diseño elaborados y/o modificados en el producto 2.	25% del valor contractual.	45 días a partir de la firma del contrato.
Producto 4: Presentación de Informe final de los diseños, juego de planos completos en formato DWG, PDF e impresos. presupuesto final, formato de la oferta en hoja electrónica, las especificaciones técnicas, fichas de costos y las bases de licitación	30% del valor contractual	15 días después de entregar Producto 3.

19. CONFIDENCIALIDAD

El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio y el consultor convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento en razón de la ejecución de su contrato será considerada confidencial o no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de tal información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a



criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios. Queda expresamente prohibido a El/la profesional y/o cualquiera de sus colaboradores reproducir o publicar la información del proyecto materia del contrato, salvo expresa autorización por escrito del INPREMA. Los productos generados bajo este tipo de contrato serán propiedad del INPREMA y no podrán ser difundidos y/o sociabilizados hasta que los mismos sean oficializados formalmente por el INPREMA.

20. RESCISIÓN O RESOLUCIÓN DE CONTRATO

En el contrato que se suscriba con la firma adjudicada, se establecerá lo prescrito en las Disposiciones de Presupuesto general de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2023 en su artículo 90, la cláusula siguiente: "... dará lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación para EL INPREMA, que el pago corresponde a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de la rescisión o resolución del contrato, igual medida se aplicará en caso de recorte presupuestario de los fondos nacionales, por razones de crisis económica y financiera del país; disminución en la recaudación de ingresos en relación con los gastos proyectados u otra situación de emergencia ..."



ANEXOS

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta, por lo menos, los factores considerados obligatorios que se indican a continuación:

TABLA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CRITERIOS	VALORES		
			Total
1. Nivel Académico: Profesional con título de Ingeniero Civil o Arquitecto colegiado y solvente. De Gerente y/o Involucrados en Diseños.		20	
a) Maestría en Administración de Proyectos, Gestión de Proyectos u otras afines a esta consultoría, Especialidad en Suelos y/o Estructuras.	20		
b) Pregrado en Ingeniería Civil o Arquitectura	10		
2. Experiencia General del Oferente: El oferente deberá acreditar experiencia en la prestación de servicios similares al solicitado.		30	
a) De diez (10) años o mas	30		
b) De seis (6) a nueve (9) años	25		
c) De tres (3) a cinco (5) años.	20		
d) De uno (1) a dos (2) años	15		
3. Experiencia Específica del Oferente: El oferente deberá acreditar experiencia en diseño de Muros de Contención, Calculo de Terracerías		30	
a) De diez (10) años o mas	30		
b) De seis (6) a nueve (9) años	25		
c) De tres (3) a cinco (5) años	15		
d) De uno (1) a Dos (2) años	10		
4. Proyectos similares al presente proceso de diseño		20	
a) De cinco (5) o más proyectos	20		
b) Menos de cinco (5) proyectos	10		
TOTAL		100	

1. FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE		
<p><i>El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]</i></p>		
Fecha:		<i>[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]</i>
Proceso de Consultoría No:		<i>[indicar número correlativo]</i>
1	Nombre jurídico del Oferente	<i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2	Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro	<i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3	País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse	<i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4	Año de constitución o incorporación del Oferente	<i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5	Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado	<i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6	Información del Representante autorizado del Oferente	<i>Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]</i>
		<i>Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]</i>
		<i>Números de teléfono y facsímile: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]</i>
		<i>Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>